

326



ORD. : N° _____ /

ANT. : ORD. N° 265 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. VERA REBECO FLORES- SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE.-

MAT. : INFORMA LO SOLICITADO EN SU ORDINARIO.-

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE XI REG.

No Ingreso: _____

Fecha Recepción: 05 JUN 2018

Hora: _____

Obs.: _____

Derivar a: _____

COYHAIQUE,

04 JUN. 2018

**A : SRA. VERA REBECO FLORES
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE – REGION DE AYSEN**

DE : DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA - REGION DE AYSEN

En relación con el Oficio mencionado en el Antecedente, y en atención con lo solicitado, me permito informar a Usted, que nuestra Dirección de Arquitectura – MOP, en el desarrollo de nuestros proyectos de edificación pública se proyectan y construyen sistemas de climatización, los que son inspeccionados por nuestros Profesionales del área de la construcción, los que en general se consultan a baja escala y complejidad.-

Lo que Usted plantea y solicita, corresponde a la actuación formal como contraparte (ITO) de un sistema distrital de calefacción, al respecto le informo, que el perfil profesional, para una correcta inspección del sistema, corresponde a un Ingeniero Civil Mecánico o Ingeniero (E) Mecánico, atendiendo a que un sistema de estas características, corresponde al dominio conceptual de mecánica de fluidos, presiones de bombas re - circuladoras y en general al manejo y dimensionamiento de calderas entre otros y también para la correcta supervisión de tableros eléctricos, corresponde la supervisión de un profesional Ingeniero Civil Eléctrico o Ingeniero (E) Eléctrico. Esta Dirección de Arquitectura – MOP, no cuenta con los citados perfiles profesionales. Por lo anterior, no podremos aportar un profesional para las labores solicitadas.

Esta Dirección de Arquitectura, está disponible y a su servicio, para la Inspección de obras de edificación anexas al sistema, esto es; casetas de control u otra edificación que albergue las instalaciones. Para tales efectos se nombra al Sr. Marcelo Levin V. – Ingeniero Constructor y Jefe de la Unidad de Proyectos de nuestra Dirección Regional.-

Saluda cordialmente,


**RODRIGO PLANELLA MUJICA
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA
REGION DE AYSEN**

RPM/MLV/mlv

DISTRIBUCION

DESTINATARIO.

SEREMI MOP- Región de Aysén

C. Contratos DA.RA

Unidad de Proyectos DA.RA.

Archivo

Correlativo.

N° P. 12035902



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

ORD.: 000265

MAT.: Solicitud para definir contraparte técnica de proyecto de Calefacción Distrital.

Coyhaique, 29 de Mayo 2018

DE SR. : VERA REBECO FLORES
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE AYSÉN.

A SR. : NÉSTOR MERA MUÑOZ
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE AYSÉN

Junto con saludarle y por medio del presente, se solicita tenga bien en designar, si así lo estima, una Contraparte Técnica del proyecto de Calefacción Distrital que la SEREMI de Medio Ambiente está desarrollando en el sector de Escuela Agrícola en la ciudad de Coyhaique.

Considerando la experiencia técnica de la Dirección de Arquitectura de la SEREMI de Obras Públicas, se sugiere que un profesional de esta unidad oficie como contraparte de manera que en la etapa de diseño se encuentre debidamente involucrado en el proyecto y luego para la siguiente etapa pueda coordinar de la mejor manera su ejecución.

Para mayor información se adjunta una minuta abreviada de los antecedentes y objetivos del proyecto. Quedamos a su disposición para presentar el estado de avance del proyecto y generar una propuesta de trabajo en conjunto.

Agradeciendo su gestión y respuesta. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

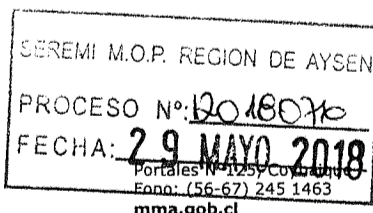


Vera Rebeco Flores
VERA REBECO FLORES
Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén

JSH/nsc/cfm
JSH/nsc/cfm

Distribución:
- La indicada

Adjunto:
- Minuta Calefacción Distrital



RECIBIDO
[Signature]
M: 30
29-05-18

Minuta: Proyecto de Calefacción Distrital.

Fecha: 28 de mayo de 2018

Antecedentes

Coyhaique, tiene graves problemas de contaminación atmosférica producto de la combustión residencial de leña. Actualmente se encuentra vigente un Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (PDA) y se ha reingresado a Contraloría General de la Republica con fecha 23 de mayo de 2018 el Proyecto Definitivo del Plan de Descontaminación Atmosférica que incluye al Material Particulado fino MP2,5.

Las medidas de ambos planes se resumen en 4 ejes estructurales:

- a) Mejoramiento de la calidad térmica de viviendas nuevas y existentes
- b) Cambios en los sistemas de calefacción de leña a otros combustibles de bajas emisiones
- c) Diversificación de la matriz de combustibles para calefacción
- d) Educación Ambiental

Dentro de las medidas que contempla el PDA se encuentra la ejecución de un proyecto piloto de Calefacción Distrital, medida que también se encuentra mencionada en el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

La Calefacción Distrital consiste en la distribución subterránea de agua caliente sanitaria y calefacción, la cual es generada por una gran caldera a biomasa u otro combustible que tiene la ventaja de que sus emisiones pueden ser controladas y se logran altos niveles de eficiencia en la relación combustión - calefacción.

Proyecto

En este camino, la SEREMI de Medio Ambiente está desarrollando el proyecto piloto de Calefacción Distrital en el lote 9, sector Escuela Agrícola de Coyhaique, el cual busca reducir la emisión de contaminantes atmosféricos y mejorar el acceso a una energía térmica limpia para edificios del servicio público, organizaciones y viviendas del sector.

Se cuenta con una asignación de terreno para Medio Ambiente, donde se ejecutarán las obras civiles, salas de calderas e instalación de calderas, estanques de inercia y todo lo que requiera el sistema para funcionar. Desde este lugar se extenderán redes subterráneas hasta los edificios públicos en una primera etapa, para asegurar la demanda ancla de energía y luego hacia las viviendas considerando un trabajo participativo previo con la comunidad.

El proyecto ya cuenta con estudio de factibilidad e ingeniería básica, sin embargo, dado que nuestro Ministerio no cuenta con las atribuciones para la construcción de las obras, se solicita designar una Contraparte Técnica del proyecto a la Dirección de Arquitectura de la SEREMI de Obras Públicas, de manera que en la etapa de diseño se encuentre debidamente involucrado en el proyecto y luego para la siguiente etapa pueda coordinar de la mejor manera su ejecución.

De la misma forma la contraparte técnica designada deberá representar el proyecto ante el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno Regional para la postulación a financiamiento por medio de FNDR, siempre con el apoyo técnico de la SEREMI del Medio Ambiente.

..//JSH/NSC